

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61451 HUESCA

Doña Raquel Bujanda Abadía, Letrada de la Administración de Justicia sustituto del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, de Sección 1.ª 545/2018 y NIG 22125 41 1 2018 0003257, se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2018, Auto de declaración de concurso de la deudora doña Ana Belén Gea Herмосilla, con DNI 18038592Z y domicilio en la calle Isabena, 13, 2.º-B de Monzón.

2.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio quedan intervenidas por la administración concursal.

Se ha designado, como Administración Concursal al economista Antonio Burrel Laplana, con domicilio profesional en calle Santa Bárbara, 39 de Monzón, teléfono y fax 974401478 y email antonio.burrel@ingesaasesores.es

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto.

4.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 21 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Bujanda Abadía.

ID: A180076324-1